



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 212-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 08 de junio de 2021

### VISTO:

El Oficio N° 056-2021-V.ACAD.-UNAS, de fecha 06 de mayo de 2021, del Vicerrectorado Académico;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, concordante con el artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante documento del visto, El Vicerrector Académico hace llegar la Asignación de Plazas Orgánicas y Distribución de Plazas de Decreto Supremo N° 418-2017-EF, para Contrato Docente Correspondiente a los semestres 2021-I y 2021-II, elaborado por la Comisión conformada por el Vicerrectorado Académico, La Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y con los Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, donde informan que existen 31 plazas del Decreto Supremo N° 418-2017-EF para contrato docente, contando con el Informe N° 118-2021-BS-URH/UNASTM, del Área de Beneficios Sociales de la Unidad de Recursos Humanos, que se encuentran habilitados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y contando con la Certificación Presupuestal N° 0001, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda convocar a Concurso Público Nacional el contrato de 27 plazas del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, para Contrato Docente, contando con el Informe N° 118-2021-BS-URH/UNASTM, del Área de Beneficios Sociales de la Unidad de Recursos Humanos, que se encuentran habilitados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y contando con la Certificación Presupuestal N° 0001, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria virtual de fecha 05 de junio de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1. – CONVOCAR** a Concurso Público Nacional para contrato Docente, veintisiete (27) plazas reguladas bajo los alcances del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, y **RATIFICAR** las Comisiones de Evaluación del Concurso Público Nacional propuestos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:**

PLAZA	ÁREA	CONDICIÓN	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Química	Docente contratado DCU-A	Ing. Químico con Grado de Doctor en la especialidad. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Química General. Química Orgánica
1	Química	Docente contratado DCU-A	Ing. Químico con Grado de Doctor en la especialidad. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Química General. Fisicoquímica

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

Dra. TANIA ELIZABETH GUERRERO VEJARANO	Presidenta
Dr. JAIME EDUARDO BASILIO ATENCIO	Miembro
M.Sc. JOSE ANTONIO BLAS MATIENZO	Miembro
M.Sc. PEDRO ALEJANDRO VEJARANO JARA	Miembro
PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO	Observador

## RESOLUCIÓN N° 212-2021-CU-R-UNAS

### FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES:

#### Departamento Académico de Ciencias en los Recursos Naturales Renovables

PLAZA	CONDICIÓN	REQUISITOS	FUNCIONES
I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Forestales, con grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Aprovechamiento y Tecnología de los Recursos Naturales. Introducción a la Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Propagación de plantas ornamentales nativas.
I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Forestales, con grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Gestión de proyectos en Recursos Naturales Renovables. Técnicas de supervivencia. Zonificación y manejo integral del paisaje. Introducción a la Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Inventario de flora
I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Forestales, con grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Extensión Rural. Certificación de bienes y servicios ecosistémicos. Manejo de productos de flora y fauna silvestre. Gestión de cuencas y recursos naturales.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

Dr. LADISLAO RUIZ RENGIFO	Presidente
Dr. VICENTE SERAPIO POCOMUCHA POMA	Miembro
M.Sc. EDILBERTO DIAZ QUINTANA	Miembro
M.Sc. WARREN RIOS GARCIA	Miembro
Alumno RAI FAJARDO GAMARRA	Observador

#### Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua

PLAZA	CONDICIÓN	REQUISITOS	FUNCIONES
I	Docente contratado DCU-A	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero Geógrafo o Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado con Grado de Doctor, con experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Cartografía. Catastro Urbano. Tratamiento de Residuos. Ordenamiento Territorial Ambiental.
I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero Agrónomo o Biólogo, Colegiado y Habilitado con Grado de Maestría, con experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Microbiología de Suelos. Química de Suelos. Geología y Geomorfología.
I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Ambiental, Colegiado y Habilitado con Grado de Maestría, con experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Topografía Básica. Dibujo Técnico Avanzado. Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

M.Sc. JOSE DOLORES LEVANO CRISISTOMO	Presidente
Dr. ROBERTO OBREGON PEÑA	Miembro
Dr. WILFREDO ALVA VALDIVIESO	Miembro
M.Sc. JOSE VICTOR QUIROZ RAMIREZ	Suplente
Alumno NOE GARCIA PEÑA	Observador

#### Departamento Académico de Ciencias Ambientales

PLAZA	CONDICIÓN	REQUISITOS	FUNCIONES
I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Ambiental, con grado de Maestría, con experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Operaciones Unitarias. Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo. Gerencia de la Gestión de Residuos Sólidos. Operaciones Unitarias II. Salud e Higiene Ocupacional.



## RESOLUCIÓN N° 212-2021-CU-R-UNAS

I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Ambiental, con grado de Maestría, con experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Química Ambiental. Análisis de la Contaminación del suelo. Tratamiento de Aguas Contaminadas. Plan de Contingencia. Análisis de la Contaminación del Agua. Tratamiento de la Contaminación del Suelo. Diseño de Planta de Tratamiento de Agua Potable. Diseño de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales.
I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Ambiental, con grado de Maestría, con experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Introducción a la Ingeniería Ambiental. Tratamiento de Residuos. Estándares e Índices de Calidad Ambiental. Diseño de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales. Planeamiento Ambiental y Urbano. Auditoría, Fiscalización y Certificación Ambiental. Plan de Participación Ciudadana. Plan de Abandono y Cierre de obra. Calidad Ambiental y Responsabilidad Social.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, para las plazas docentes, conformado por los siguientes miembros:

M.Sc. VICTOR MANUEL BETETA ALVARADO  
Dr. LUIS EDUARDO ORE CIERTO  
M.Sc. FRANKLIN DIONISIO MONTALVO  
Dr. CESAR SAMUEL LOPEZ LOPEZ  
Alumna BEATRIZ VASQUEZ BENDEZU

Presidente  
Miembro  
Miembro  
Suplente  
Observador

### Departamento Académico de Ciencias Forestales

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
I	Docente contratado DCU-A	Ingeniero Forestal o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Forestales o Ingeniero Afín, con grado de Doctor. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Sistemática Forestal. Biotecnología Forestal. Dendrología. Genética Forestal. Producción Piscícola Tropical. Dendrología Económica.
I	Docente contratado DCU-A	Ingeniero Forestal o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Forestales, con grado de Doctor. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Introducción a la Ingeniería Forestal. Supervivencia en Selva. Áreas Naturales Protegidas. Manejo de Fauna Silvestre. Manejo de Herramientas y Equipos Forestales. Fauna Silvestre. Patología Forestal.
I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Forestal o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Forestales, con grado de Maestría. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Educación y Extensión Rural. Antropología Rural y Amazónica. Silvicultura (Agronomía). Manejo de Herramientas y Equipos Forestales. Silvicultura General. Jardinería Producción de Plantas Ornamentales y Medicinales.
I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Forestal o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Forestales, con grado de Maestría. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Maquinarias y Equipos Forestales. Resistencia de Materiales. Productos Diferentes a la Madera. Trabajabilidad de la Madera. Manejo de Herramientas y Equipos Forestales. Planeamiento de Empresas Forestales Incendios Forestales.
I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Forestal o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Forestales, con grado de Maestría. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Aprovechamiento Forestal. Valoración Forestal. Valoración de los Recursos Naturales. Políticas Públicas y Realidad Forestal. Economía Forestal. Inventario Forestal Legislación y Administración Forestal. Camino Forestales.



## RESOLUCIÓN N° 212-2021-CU-R-UNAS

1	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Forestal o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Mención: Forestales, con grado de Maestría. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Redacción Técnica Forestal. Formulación y Evaluación de Proyectos Forestales. Gestión de los Recursos Forestales. Certificación Forestal. Manejo de Sistemas Agroforestales. Recursos Forestales y de Fauna Silvestre. Manejo Forestal. Gestión de los Recursos Naturales.
---	-----------------------------	--	---

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

M.Sc. RICARDO OCHOA CUYA	Presidente
Dra. TANIA ELIZABETH GUERRERO VEJARANO	Miembro
Dr. LUIS ALBERTO VALDIVIA ESPINOZA	Miembro
M.Sc. DAVID PRUDENCIO QUISPE JANANPA	Suplente
Alumno RONAL CORONEL LOPEZ	Observador

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

#### Departamento Académico de Ciencias Administrativas

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Docente contratado DCU-B	Título Profesional de Licenciado en Administración, colegiado y habilitado, con grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	<b>Semestre 2021-I</b> Fundamentos de Administración. Gestión Empresarial. Balanced Scorecard. Marketing Digital <b>Semestre 2021-II</b> Dirección de Ventas. Marketing Operativo. Metodología de la Investigación Científica. Marketing Estratégico

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

Dr. INOCENTE SALAZAR ROJAS	Presidente
Mag. Adm. EDWARD JAVIER COZ RODRIGUEZ	Miembro
Mag. Adm. CARLOS SILVA RIOS	Miembro
Mag. Adm. CESAR HUAMAN RAMIREZ	Miembro
Alumno DANIEL ELIAS MELENDEZ VASQUEZ	Observador

### FACULTAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS:

#### Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Docente contratado DCU-A	Título profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática con Grado de Doctor. Otros requisitos que establece la Ley.	Construcción de Software I. Diseño de Base de Datos. Algoritmos y Programación. Pensamiento Sistemático. Integración de Sistemas de Software. Lenguaje de Programación (FIA). Lenguaje de Programación (FRNR).

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

Dr. WALTER RUBEN BERNUY BLANCO	Presidente
Mg. WILLIAM ROGELIO MARCHAND NIÑO	Miembro
Mg. RANNOVERNG YANAC MONTESINO	Miembro
Mg. CHRISTIAN GARCIA VILLEGAS	Miembro
Alumno NILSON AUGUSTO LEMOS AGUERO	Observador

#### Departamento Académico de Ciencias Exactas

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Docente contratado DCU-B	Lic. en Matemáticas con grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo con la Ley.	Matemática I. Matemática II Análisis Matemática para Ingeniería. Matemática Básica. Calculo Vectorial. Ecuaciones Diferenciales.



## RESOLUCIÓN N° 212-2021-CU-R-UNAS

I	Docente contratado DCU-B	Lic. en Matemáticas con grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo con la Ley.	Matemática Básica. Álgebra lineal. Matemática I. Métodos Numéricos. Cálculo Diferencial. Matemática II.
I	Docente contratado DCU-B	Licenciado o Ingeniero en Estadística con Grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo con la ley.	Introducción a la Estadística. Estadística General. Métodos Estadísticos. Métodos Estadísticos para la Investigación. Estadística Inferencial con Aplicaciones Informáticas.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

M.Sc. CESAR FIDEL LINDO PIZARRO	Presidente
M.Sc. LAURIANO PORTILLA SANDOVAL	Miembro
M.Sc. JAVIER BERNARDO RODRIGUEZ CRUZ	Miembro
M.Sc. JAIME MELQUIADES LIZARRAGA	Suplente
Alumno ITALO MATASOGLIO VALCARCEL	Observador

### FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA:

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
I	Docente contratado DCU-A	Licenciado en Física con Grado de Doctor. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Física I. Física 2.
I	Docente contratado DCU-A	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista con Grado de Doctor. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Circuitos Eléctricos I. Laboratorio de Circuitos Eléctricos II. Sistemas Eléctricos de Distribución y Utilización. Mediciones Eléctricas.
I	Docente contratado DCU-A	Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista con Grado de Doctor. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Ciencias de los Materiales. Transferencia de Calor. Elementos Finitos. Resistencia de Materiales Lignocelulósicos.
I	Docente contratado DCU-B	Licenciado en Física con Grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Física I. Física 2. Física 3.
I	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista con Grado de Magister. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Sistemas de Potencia Eléctrica. Máquinas Eléctricas I. Laboratorio de Máquinas Eléctricas II. Programación en Ingeniería Mecánica Eléctrica

Comisión de Evaluación del Concurso Público, conformado por los siguientes miembros:

Dr. GILBERTO MEDINA DIAZ	Presidente
M.Sc. EDGAR WILLY RIMARACHIN VALDERRAMA	Miembro
M.Sc. ALEXANDER DIESTRA RODRIGUEZ	Miembro
Lic. CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO	Suplente
Alumno ROYER ALEXANDER PITO CHIRINOS	Observador

**Artículo 2°.** – Establecer el Cronograma para el Concurso Público Nacional de acuerdo con lo siguiente:

09 de junio de 2021	Publicación de la Convocatoria.
Del 10 al 22 de junio de 2021	Publicación, venta de bases y recepción de expedientes al correo: <a href="mailto:sec.general@unas.edu.pe">sec.general@unas.edu.pe</a> , hasta las 2.45 pm. del día 22 de junio 2021. En archivo único PDF.
23 y 24 de junio de 2021	Evaluación de Expedientes.
25 de junio de 2021	Examen de conocimiento.
26 de junio de 2021	Clase magistral.
28 de junio de 2021	Aprobación en Consejo de Facultad.
29 de junio de 2021	Declaración de ganadores en Consejo Universitario.

**Regístrese y comuníquese.**



**MAXIMO ALFREDO DIOMISIO GARMA**  
RECTOR



**CARLOS DAVILA TRUJILLO**  
SECRETARIO GENERAL

